

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 346-2023-FCB-UNAP**

Iquitos, 27 de setiembre de 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

**VISTO:**

El Oficio N° Multiple 04-2023-OGC-UNAP, de fecha 22 de setiembre de 2023, el Dr. RONAL TELLO FERNANDEZ, Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Calidad Académica, solicita la actualización de datos de los Comités de Autoevaluación y Acreditación de los **Programas de Estudio de CIENCIAS BIOLÓGICAS y ACUICULTURA**; de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

**CONSIDERANDO:**

Que, estando la Facultad de Ciencias Biológicas, en proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, en el marco de lo señalado en el Art. N° 30, Capítulo IV (Evaluación, Acreditación y Certificación) de la Ley Universitaria N°30220;

Que, con Resolución Decanal N°083-2017-FCB-UNAP, de fecha 24 de abril del 2017, se CONFORMA, el Comité de Autoevaluación y Acreditación del **Programa de Estudio de ACUICULTURA**, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrados por los siguientes profesionales:

Blgo. Roger Angel Ruiz Frias, M.Sc. - Presidente; Blga. Rossana Cubas Guerra, M.Sc. - Vice Presidenta; Blga. Marina Claudiana del Aguila Pizarro, M.Sc. - Miembro; Blgo. Enrique Ríos Isern, Dr. - Miembro; Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, M.Sc. - Miembro; Blgo. Javier Ramírez Abanto - Miembro; Lic. Adm. Pedro Hugo Egoavil Mafaldo - Miembro.

Que, atendiendo a lo solicitado mediante El Oficio N° Multiple 04-2023-OGC-UNAP, sobre la actualización de los Comités correspondientes de manera individual; la Decana considera pertinente actualizar la conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación del **Programa de Estudio de ACUICULTURA**, integrado por los siguientes profesionales:

Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra. - Presidente; Blga. Rossana Cubas Guerra, M.Sc. - Vice Presidenta; Blga. Marina Claudiana del Aguila Pizarro, M.Sc. - Miembro; Blgo. Enrique Ríos Isern, Dr. - Miembro; Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, M.Sc. - Miembro; Blgo. Javier Ramírez Abanto - Miembro; Lic. Adm. Pedro Hugo Egoavil Mafaldo - Miembro.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el ESTATUTO, REPUNAP y los Currículos de Estudios vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO. - CONFORMAR**, el Comité de Autoevaluación y Acreditación del **Programas de Estudio de ACUICULTURA**, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrados por los siguientes profesionales:

Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra.	Presidente
Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra.	Vice-Presidenta
Blga. Rossana Cubas Guerra, Dra.	Miembro
Blgo. Enrique Ríos Isern, Dr.	Miembro
Blga. Rosana González Arzubialdes	Miembro
Lic. Adm. Pedro H. Egoavil Mafaldo	Miembro



**UNAP**

**Facultad de  
Ciencias Biológicas**

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 346-2023-FCB-UNAP**

Iquitos, 27 de setiembre de 2023

Regístrate, comuníquese y archívese.

  
Blga. Mildred Magdalena García Dávila Ora.  
Decana



  
C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER  
Secretario Académico (e)



cc.: Rector, VRAC., OC-UNAP, OCAAC-FCB, interesados(7), Archivo(2)